

Cali 7 de Junio de 2019

Señor (a)

BLANCA OLIVA GOMEZ

CC: 1002975430

Teléfono: 3113525267

Correo: blancapalomagomez5430@gmail.com

Cali, Valle del Cauca

Estimado Señor(a)

Damos respuesta a su queja recepcionada a través de la rendición de cuentas de la sucursal de Cali el día 7 de Junio de 2019 con respecto a la demora en la entrega de medicamentos nos permitimos informarles que COOSALUD ha realizado mesas de trabajo con el proveedor de medicamentos para generar compromisos y estrategias que mejoren la oportunidad en la entrega de estos y así como es de costumbre seguir brindando un excelente y oportuno servicio.

Le agradecemos sinceramente, la oportunidad que nos brinda para alcanzar un mejoramiento continuo con sus apreciaciones, porque usted es nuestra razón de ser. Quedamos a su disposición para cuanto pueda necesitar en el futuro y comunicarse con Antonio Restrepo al número 3168347460.

Frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud

Reciba un cordial saludo.

Cordialmente,


ANTONIO RESTREPO GOMEZ
Coordinador de Atención al Usuario
COOSALUD EPS-S

Cali 7 de Junio de 2019

Señor (a)

CARLOS ARTURO LONDOÑO

CC: 94074227

Teléfono: 3108381057

Correo: facturacion@vallesaludips.com

Cali, Valle del Cauca

Estimado Señor(a)

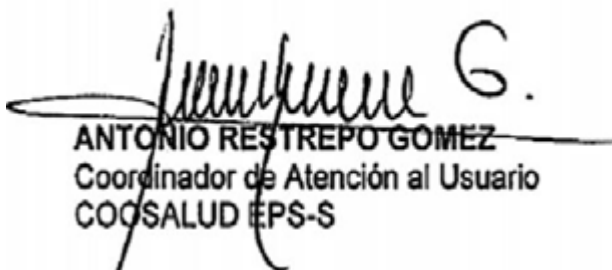
Damos respuesta a su observación recepcionada a través de la rendición de cuentas de la sucursal de Cali el día 7 de Junio de 2019 con respecto a la autorización de servicios nos permitimos informarles que aún no teniendo autorización, existe al proceso normativo que a través de referencia y sus respectivos anexos se puede generar el trámite para la prestación de los servicios. Y así podemos garantizar que seguiremos trabajando por el bienestar de nuestros afiliados.

Le agradecemos sinceramente, la oportunidad que nos brinda para alcanzar un mejoramiento continuo con sus apreciaciones, porque usted es nuestra razón de ser. Quedamos a su disposición para cuanto pueda necesitar en el futuro y comunicarse con Antonio Restrepo al número 3168347460.

Frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud

Reciba un cordial saludo.

Cordialmente,



ANTONIO RESTREPO GOMEZ
Coordinador de Atención al Usuario
COOSALUD EPS-S

Cali 7 de Junio de 2019

Señor (a)

CARLOS MARTINEZ

Correo: cmartinez@vallesaludips.com

Cali, Valle del Cauca

Estimado Señor(a)

Damos respuesta a su queja recepcionada a través de la rendición de cuentas de la sucursal de Cali el día 7 de Junio de 2019 con respecto a la demora en el traslado de un IPS a otra, nos permitimos informarle que la demora que existe es por la falta de cupo en las IPS de alta complejidad requerida para la atención del paciente, como empresa continuamos trabajando para lograr dar respuesta a este tipo de tramites de manera más oportuna y así como es de costumbre seguir brindando un excelente servicio.

Le agradecemos sinceramente, la oportunidad que nos brinda para alcanzar un mejoramiento continuo con sus apreciaciones, porque usted es nuestra razón de ser. Quedamos a su disposición para cuanto pueda necesitar en el futuro y comunicarse con Antonio Restrepo al número 3168347460.

Frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud

Reciba un cordial saludo.

Cordialmente,



ANTONIO RESTREPO GOMEZ
Coordinador de Atención al Usuario
COOSALUD EPS-S

Cali 7 de Junio de 2019

Señor (a)

LESLE JHOVANNA PLAZA MURCIA

CC: 1151959586

Teléfono: 3165344575 – 3128763047

Correo: plaza0395@gmail.com

Cali, Valle del Cauca

Estimado Señor(a)

Damos respuesta a su queja recepcionada a través de la rendición de cuentas de la sucursal de Cali el día 7 de Junio de 2019 con respecto al derecho que tienen los afiliados para escoger su IPS hospitalaria nos permitimos informarles que el derecho a escoger IPS no es absoluto, se limita a elegir dentro de la red contratada por la EPS, para tranquilidad Coosalud siempre contrata con entidades que cumplen con los más altos estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud y es por eso que podemos asegurar la calidad en los servicios que brindamos.

Le agradecemos sinceramente, la oportunidad que nos brinda para alcanzar un mejoramiento continuo con sus apreciaciones, porque usted es nuestra razón de ser. Quedamos a su disposición para cuanto pueda necesitar en el futuro y comunicarse con Antonio Restrepo al número 3168347460.

Frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud

Reciba un cordial saludo.

Cordialmente,



ANTONIO RESTREPO GOMEZ
Coordinador de Atención al Usuario
COOSALUD EPS-S

Cali 7 de Junio de 2019

Señor (a)

MARIA ISABEL ORTIZ

Teléfono: 3177089492

Correo: chavitaortiz1960@hotmail.com

Cali, Valle del Cauca

Estimado Señor(a)

Damos respuesta a su inquietud recepcionada a través de la rendición de cuentas de la sucursal de Cali el día 7 de Junio de 2019 con respecto a que se refiere cuando se habla de NO PBS, nos permito informarles que este término hace referencia a las tecnologías, procedimientos, medicamentos e insumos que no se encuentran dentro del plan de beneficios y a los cuales se pueden acceder a través de un acta de CTC (Comité técnico científico).

Le agradecemos sinceramente, la oportunidad que nos brinda para alcanzar un mejoramiento continuo con sus apreciaciones, porque usted es nuestra razón de ser. Quedamos a su disposición para cuanto pueda necesitar en el futuro y comunicarse con Antonio Restrepo al número 3168347460.

Frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud

Reciba un cordial saludo.

Cordialmente,


ANTONIO RESTREPO GOMEZ
Coordinador de Atención al Usuario
COOSALUD EPS-S

Cali 7 de Junio de 2019

Señor (a)

ISAAC ESPITIA VELASCO

CC: 14971648

Correo: espitia1951@gmail.com

Teléfono: 3113525267

Cali, Valle del Cauca

Estimado Señor(a)

Damos respuesta a su queja recepcionada a través de la rendición de cuentas de la sucursal de Cali el día 7 de Junio de 2019 con respecto a la demora en la entrega de medicamentos nos permitimos informarles que COOSALUD ha realizado mesas de trabajo con el proveedor de medicamentos para generar compromisos y estrategias que mejoren la oportunidad en la entrega de estos y así como es de costumbre seguir brindando un excelente y oportuno servicio.

Le agradecemos sinceramente, la oportunidad que nos brinda para alcanzar un mejoramiento continuo con sus apreciaciones, porque usted es nuestra razón de ser. Quedamos a su disposición para cuanto pueda necesitar en el futuro y comunicarse con Antonio Restrepo al número 3168347460.

Frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud

Reciba un cordial saludo.

Cordialmente,


ANTONIO RESTREPO GOMEZ
Coordinador de Atención al Usuario
COOSALUD EPS-S